ACTA DE REINICIO
No. 03 / 2026

____ CONTRATO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	103	AÑO:	2025
__X__ CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y MUNICIPIO DE TESALIA					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA			
CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	MUNICIPIO DE TESALIA		
	NIT O CC:	800097176-6		
	DIRECCIÒN:	Carrera 9 No. 6-11	**TELEFONO**	316691806
	CIUDAD:	TESALIA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA		
	CC:	79.965.091 de Bogotá D.C.		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y EL MUNICIPIO DE TESALIA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONVENIO:	**$ 705.384.411,00 M/CTE**			
	Valor en Letras: SETECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE.			
APORTE O CONVINIENTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA: $ 538.539.654,00 M/CTE APORTE EN RECURSOS ECONÓMICOS**			
	Valor en Letras: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO M/CTE			
	MUNICIPIO DE TESALIA: $ 30.000.000,00 M/CTE – APORTE EN RECURSOS ECONOMICOS			
	Valor en Letras: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE			
	MUNICIPIO DE TESALIA: $ 136.844.757 M/CTE - BIENES Y SERVICIOS			
	Valor en Letras: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE M/CTE.			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$ -		
	Nº2	$ -		
	Nº3	$ -		
VALOR TOTAL	**$ 705.384.411,00 M/CTE** - SETECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE.			
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	CUATRO (4) MESES		
	Nº2	_____(Dias / Meses)		
	Nº3	_____(Dias / Meses)		

PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO:	17 de diciembre de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**N°1**	**SUSPENSIÓN**	13 de febrero de 2026
		REINICIACIÓN	23 de febrero de 2026
	N°2	**SUSPENSIÓN**	24 de febrero de 2026
		REINICIACIÓN	13 de abril de 2026
	N°3	**SUSPENSIÓN**	2 de junio de 2026
		REINICIACIÓN	30 de junio de 2026
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	8 de septiembre del 2026		
FECHA DE ACTA (REINICIO):	30 de junio del 2026		
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**	WILLMAR IVÁN ROJAS ORTIZ	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR - DEPARTAMENTO DEL HUILA	
	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA – DEPARTAMENTO DEL HUILA	
	NOMBRE:	OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL	

En la ciudad de Neiva , en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, siendo el día treinta (30) de junio de 2026, se reunieron el Ingeniero ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA, en su calidad de Secretario de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila; el señor OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA, en su calidad de Representante legal Municipio de Tesalia ; y el Ingeniero WILLMAR IVÁN ROJAS ORTIZ, en su calidad de Supervisor del Convenio por parte de la Secretaría de Vías e Infraestructura, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 03, previas las siguientes consideraciones:

1. El Convenio Interadministrativo No. 103 de 2025, suscrito entre el Departamento del Huila y el Municipio de Tesalia , tiene por objeto el mejoramiento de vías urbanas en la red vial del Departamento del Huila, en el marco del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento mediante apoyo a la red vial urbana del Departamento del Huila", identificado con código BPIN 2024004410070, el cual se articula con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Por un Huila Grande", dentro del sector transporte.

2. El citado convenio fue suscrito el seis (06) de noviembre de 2025 y el Acta de Inicio se firmó el diecisiete (17) de diciembre de 2025, estableciéndose un plazo de ejecución de dos (2) meses.

3. El día once (11) de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Justificación No. 01, en atención a la solicitud de prórroga presentada el veintisiete (27) de enero de 2026 por el señor OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA, Representante legal del municipio, mediante la cual se solicitó ampliar el plazo de ejecución por un término de cuatro (4) meses adicionales, quedando el plazo total de ejecución y vigencia en seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

4 El trece (13) de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión No. 01, mediante la cual se suspendió nuevamente la ejecución del convenio. Posteriormente, el veintitrés (23) de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio No. 01, al evidenciarse la superación de las circunstancias que dieron origen a dicha suspensión.

5. El veintitrés (23) de febrero de 2026 se suscribió el Otrosí No. 01, mediante el cual el Departamento del Huila y el Municipio de Tesalia acordaron prorrogar el plazo de ejecución del convenio por el término de cuatro (4) meses,

quedando el plazo total de ejecución y vigencia en seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

6. Mediante Acta de Suspensión No. 02, suscrita el veinticuatro (24) de febrero de 2026, se suspendió temporalmente la ejecución del convenio mientras se adelantaba el trámite de refrendación de las reservas y la incorporación de los recursos, situación que afectó el desarrollo normal de las actividades programadas.

7. Una vez evaluadas las condiciones actuales, el Departamento del Huila y el Municipio de Tesalia constatan que las circunstancias que dieron origen a la suspensión han sido superadas, y que en la actualidad se cuenta con condiciones técnicas, operativas y de seguridad adecuadas para continuar con la ejecución del objeto contractual, esto con ocasión a que la contraloría departamental del Huila a través del oficio de fecha del 08 de abril del 2026 refrendo la reserva de la vigencia 2025 referente al convenio interadministrativo No. 103 del 2025 suscrito entre el departamento del Huila y el Municipio de Tesalia por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTÉSIMOS ($53.853.965,40) MCTE.

8. Mediante acta de reinicio No.02, suscrita el 13 de abril de 2026, se reiniciaron nuevamente las actividades a la ejecución del convenio superando las causas de su suspensión.

9. El día 01 de junio de 2026, el Municipio de Tesalia, mediante solicitud presentada por el representante legal y alcalde municipal, OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA, solicitó a la Gobernación del Huila la suspensión temporal del Convenio Interadministrativo No. 103 de 2025 del dos (02) de junio del 2026 hasta el veintiséis (26) de junio del 2026, debido a situaciones de orden técnico y operativo que afectan la normal ejecución del proyecto, entre ellas posibles bloqueos sobre la Ruta Nacional 45 que alteran el transporte y suministro de materiales, así como una falla mecánica en la planta de producción de concreto del proveedor.

10. Teniendo en cuenta que el plazo del convenio es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el diecisiete (17) de diciembre de 2025, y que la ejecución fue suspendida mediante Acta de Suspensión No. 1 desde el trece (13) de febrero de 2025 hasta el veintitrés (23) de febrero de 2026, y acta de suspensión No. 2 desde el veinticuatro (24) de febrero de 2026 hasta el trece (13) de abril de 2026, y continuo su ejecución hasta el días dos (2) de junio de 2026 que se suscribió el Acta de Suspensión No. 03 de 2026, se establece que del plazo contractual quedaron pendientes por ejecutar de dos (02) meses y trece (13) días calendario.

11. En consecuencia, dichos dos (02) meses y trece (13) días calendario días calendario se contarán a partir de la fecha de del acta de Reinicio No. 03, es decir, desde el treinta (30) de junio de 2026, estableciéndose como nueva fecha de terminación del convenio el día ocho (8) de septiembre de 2026, sin que ello implique modificación alguna al plazo inicialmente pactado, sino el restablecimiento del tiempo pendiente de ejecución.

12. Las demás cláusulas y condiciones del Convenio interadministrativo No. 103 de 2025 continúan vigentes y sin modificación alguna.

En consecuencia, las partes consideran viable el reinicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 103 de 2025 a partir del treinta (30) de junio de 2026, por lo cual se firma la presente Acta de Reinicio No. 03 en la ciudad de Neiva, por quienes en ella intervinieron.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	30/06/2026

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario De Vías e Infraestructura
Departamento Del Huila

WILLMAR IVAN ROJAS ORTIZ
Departamento Del Huila
Supervisor

OLMER GUSTAVO RAMOS CUENCA
Municipio De Tesalia
Supervisor

Reviso
JESUS DAVID BALLESTEROS MOSQUERA
Apoyo profesional

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			